

IEP "CAMINITOS DE VILLA"

BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LAS
NORMAS Y PRINCIPIOS DE LA SANA
CONVIVENCIA

2026



Estas normas de sana convivencia son aplicables entre todos los integrantes de la comunidad educativa

En cumplimiento de la ley 29719 y su respectivo reglamento, la IEP "CAMINITOS DE VILLA", cumple con hacerle llegar a toda la comunidad educativa, el presente Boletín Informativo, con la finalidad de brindar orientaciones para una mejor convivencia escolar. Asimismo, prevenir y atender casos de violencia, y que, de esta manera, nuestros estudiantes continúen con el desarrollo de sus aprendizajes en un ambiente donde se sientan, libres, seguros y protegidos.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA IEP

Las normas de convivencia constituyen el conjunto de valores que la institución desea promover en su comunidad, valores que se ven reflejados en las actitudes, habilidades y comportamientos deseados por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Necesitan, por tanto, de la construcción conjunta de una cultura escolar en la que se priorice el sentido de comunidad, donde todos experimenten un sentimiento de pertenencia e importancia y, por tanto, de seguridad. Una cultura escolar nos exige transitar de las relaciones verticales a las relaciones horizontales entre adultos y niños, en las que todos merecen ser tratados con la misma dignidad y respeto.

¿CÓMO SE ELABORA

Las normas de convivencia de la institución educativa, al igual que las normas de convivencia en el aula, deben construirse a través de un proceso democrático y participativo.

En el caso de las normas de convivencia de la institución educativa, deben elaborarse con todos los miembros de la comunidad educativa o con sus representantes. Las normas de convivencia en el aula, por su parte, deben elaborarse con las y los estudiantes de cada aula. Tanto las normas de convivencia de la institución educativa como las del aula deben ser conocidas y aprobadas por todos

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA LA IEP “CAMINITOS DE VILLA” PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR?

Nuestra institución educativa cuenta con protocolos de atención a los estudiantes en casos de violencia:

- Del personal de la I.E
- Entre estudiantes.
- Por padres y cualquier otra persona

Ya identificado el caso de violencia se procede de la siguiente manera:

- Atención a las situaciones de violencia siguiendo los protocolos y normas vigentes.
- Registrarlo en el Portal SÍSEVE.
- Reportar el caso en el libro de registro de incidencias y en el Portal SÍSEVE

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR?

- Actuar inmediatamente ante cualquier caso de violencia, evitando la continuidad que pueda poner en riesgo al estudiante.
- Rechazar cualquier tipo de conciliación o negociación entre cualquier persona involucrada en la situación denunciada.
- Respetar la confidencialidad de la persona que ha sido agredida.
- Tener una comunicación permanente con los Padres o Apoderados brindándole información clara y precisa de los pasos a seguir en casos de violencia.

¿Cuáles son las normas de convivencia Institucional para el periodo lectivo 2026 de la IEP “CAMINITOS DE VILLA”

Nuestras Normas de Convivencia Institucional son:

A) Aprendizaje

- a.- Asistimos puntualmente a todas las actividades convocadas por la Institución Educativa.
- b.- Traemos/Usamos los materiales solicitados y autorizados por la institución dentro del tiempo establecido y de manera asertiva.
- c.- Participamos en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, demostrando una actitud asertiva, activa y responsable.

B) Respeto mutuo

- a.- Nos tratamos con respeto entre los pares, verbal y físicamente, en cualquier contexto (virtual y/o presencial), siendo empáticos ante alguna ocurrencia.
- b.- Cuidamos los bienes y espacios comunes de la institución educativa haciendo buen uso de ellos.

C) Conexión social

- a.- Respetamos a todo el personal de nuestra comunidad educativa, en cualquier contexto virtual y/o presencial.
- b.- Participamos en las actividades promovidas por la institución educativa demostrando una buena disposición con actitud.
- c.- Usamos el uniforme oficial del colegio, según el Reglamento Interno, dentro y fuera de la institución educativa, de manera apropiada demostrando respeto

D) Cuidado (de uno mismo y del ambiente)

- a.- Cuidamos nuestra presentación personal, según las disposiciones presentadas en el Reglamento Interno y promovemos el cuidado del entorno en el que vivimos.

5. Motivación alegría

- a.- Promovemos un ambiente de bienestar socioemocional entre los miembros de la comunidad educativa.

CONVIVENCIA POSITIVA

Se dice que hay una convivencia pacífica en nuestra I.E cuando:

- Nuestra conducta es respetuosa y amable hacia los demás
- Entre compañeros nos ayudamos para aprender mejor.
- Nos aceptamos unos a otros sin importar nuestra procedencia y forma de vestir
- Somos considerados y cuidadosos especialmente con nuestros compañeros que tienen capacidades diferentes.
- Somos corteses y amables entre nosotros entre estudiantes. Respetamos la opinión, el espacio, y las pertenencias de los demás.

CLIMA ESCOLAR

Es el ambiente dentro del cual vivimos como estudiantes en el centro educativo.

Es muy importante tener un clima escolar positivo. En un centro educativo con clima escolar positivo da gusto aprender, compartir con los compañeros y docentes e incluso hasta nuestro rendimiento académico mejora. Si existe un buen ambiente en el aula, disfrutamos más ir a estudiar. El clima escolar positivo es responsabilidad de todos los que convivimos en la escuela.

EXISTEN VARIOS TIPOS DE VIOLENCIA

1. **FÍSICAS:** empujones, golpes, pellizcos, jalones de cabello, tirones o patadas.
2. **VERBAL:** gritos, insultos, difundir rumores con la intención de lastimar
3. **PSICOLÓGICO:** ignorar, excluir, intimidar, burlarse, humillar, destruir o quitar pertenencias, criticar u ofender a otros por sus diferencias.
4. **ACOSO SEXUAL:** insinuaciones, roces, acercamientos, tocamientos, acoso verbal o gestual, recibir mensajes vulgares o groseros

CUANDO HAY VIOLENCIA SE VEN INVOLUCRADOS GENERALMENTE TRES PERSONAS

- **LA VICTIMA:** Es quien recibe la agresión
- **EL AGRESOR:** Es quien realiza la agresión
- **EL ESPECTADOR:** Es quien presencia la agresión sin participar

¿QUÉ HACER SI SE SUFRE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA?

- **ABANDONAR** el lugar
- **MANTENER** la calma. La violencia no debe combatirse con más violencia
- **ROMPER** el silencio.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZARÁ NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON LOS ESTUDIANTES?

1. A través de los medios establecidos por la IE realizaremos publicaciones de artículos relacionados a la Convivencia Escolar, que lleven a la reflexión a los integrantes de la comunidad educativa.
2. Cada sección cuenta con una hora destinada a la tutoría.
3. Identificar y apoyar a los estudiantes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
4. Mantener permanentemente comunicación con los padres de familia, a través de los medios establecidos por la I.E

¿En qué consiste el enfoque de derecho para IEP “CAMINITOS DE VILLA”

Poner en práctica el enfoque de derecho significa tratar a los estudiantes con dignidad ante cualquier circunstancia, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus aprendizajes. Considerando las medidas disciplinarias como aquellas que permitan resarcir el daño ocasionado y generar aprendizajes para mejorar la convivencia escolar.